

Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 366/2023, de fecha 17 de abril de 2023, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Dinamizador Centro Guadalinfo, personal laboral fijo a jornada completa, del ayuntamiento de las navas de la concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía 1112/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, por el que se aprueba las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Dinamizador Centro Guadalinfo, personal laboral fijo a jornada completa, del ayuntamiento de las navas de la concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 292 de fecha 20 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Dinamizador Centro Guadalinfo, personal laboral fijo a jornada completa, del ayuntamiento de las navas de la concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 55 de 6 de marzo se publico Resolución de Alcaldía nº 131/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 20 días hábiles según establece la Base Cuarta de la Convocatoria y según la Base Quinta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Dinamizador Centro Guadalinfo, personal laboral fijo a jornada completa, del ayuntamiento de las navas de la concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

1

Código Seguro De Verificación:	3HW7cHy1wOCSrsPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	18/04/2023 08:57:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3HW7cHy1wOCSrsPNZGG5wA==		



Apellidos	Nombre	DNI
GRUESO FERNANDEZ	ISABEL	287****3T
LOPEZ CAÑETE	DANIEL	287****0E

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

Apellidos	Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSION
SALIDO SANCHEZ	JOAQUIN	488****9B	3

MOTIVO	DOCUMENTOS	
3	Falta Declaración Jurada	

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para general conocimiento.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción a 18 de abril de 2023.

EL ALCALDE, Fdo.: Andrés Barrera Invernón. (firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	3HW7cHy1wOCSrsPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	18/04/2023 08:57:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3HW7cHylwOCSrsPNZGG5wA==		

